



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. Nº 2001 190-1 /

VISTOS :

Lo solicitado por el interesado señor **JUAN ANIBAL MORALES ROJAS**, los antecedentes proporcionados por el señor Decano de la Facultad de Educación, en Nota FED Nº 185, de fecha 10 de Julio de 2001; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2000-200 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase, en forma excepcional, permiso con goce de remuneraciones, desde el 11 al 27 Julio de 2001 al señor **JUAN ANIBAL MORALES ROJAS**, Profesor Asociado D.N. de la Facultad de Educación, Departamento de Educación Física, con el objeto de viajar con la Selección Nacional de Básquetbol a la ciudad de Valdivia.
2. El señor Decano de la Facultad de Educación, será responsable de que se cumpla con lo dispuesto en el artículo Nº 27 del Reglamento del Personal, en especial con la obligación de comunicar, en forma oportuna a la Dirección de Personal, el reintegro efectivo del académico.

Transcríbese al interesado; al señor Decano de la Facultad de Educación; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Administración de Personal. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 25 de Julio de 2001.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/erg.

2001-069